Informe de Evaluación de Ofertas Nº 42/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el dos de septiembre del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado de ***Contratación Directa CD N° 11/2019 para la "IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 363.484 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a **FRIGON S.A., GOLCIE S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L., e INDUSTRIAS GRAFICAS NOVEL S.A.**, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por LOTE

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 02 de septiembre de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 44/19, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	LOTES NOS.	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) IMPRENTA PUBLICITARIA SANTA MARIA	2	31.855.000.-
2) GRAFICA MONARCA S.R.L.	1	27.000.000.-
	2	57.928.000.-
3) GRAPHIS S.R.L.	1	25.200.000.-
	2	30.318.000.-
4) GRAFICA MATECO	2	29.680.000.-
5) TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	1	24.300.000.-
	2	69.312.000.-
6) INTERFLY S.A.	1	31.500.000.-
	2	42.550.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas I***mprenta Publicitaria Santa María; Graphis S.R.L.; Grafica Mateco; Talleres Gráficos Emasa S.R.L: e Interfly S.A.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

La empresa Grafica Monarca S.R.L. no presentó el Formulario de Carta de Oferta, por tanto como se trata de un documento sustancial, NO CUMPLE CON LOS MISMOS, por lo que no será considerada su oferta para ninguno de los Lotes.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

Ing. Jazmín de Wenger
SENAVE

José R. Fornerón
Jefe - Dpto. de Recaudaciones
SENAVE

Ingeniera Tomer

Abg. Mariano Andrés Flores de Ovie
Secretario General

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesor Jurídico - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 42/19

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta para el Lote Nº 1, correspondiente a la firma ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., y para el Lote Nº 2 correspondiente a la firma GRAFICA MATECO,*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por nota de fecha 04/09/19 se solicita a la firma ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.,*** las documentaciones formales faltantes, las cuales fueron presentadas en fecha 05/09/19, y pasan a formar parte de su oferta.

Por nota de fecha 10/09/19 se solicita a la firma ***GRAFICA MATECO***, las documentaciones formales faltantes, las cuales fueron presentadas en fecha 12/09/19, y pasan a formar parte de su oferta.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ha verificado que el ítem 1 del Lote Nº 1 se ajusta al precio referencial establecido por la convocante, sin embargo los ítems, 1, 2 y 3 del Lote Nº 2 correspondientes a la firma Grafica Mateco, se sitúan a más del 30% por debajo del precio referencial, por lo que fue consultado a la firma vía Nota CEO S/N de fecha 17/09/19 sobre la composición de los precios ofertados.

La firma GRAFICA MATECO ha detallado además que el precio ofertado en los Ítems 1, 2, y 3 del Lote Nº 2 están compuestos de la siguiente manera: Insumos, (papel, tinta y chapas); + costo de personal, + costo de maquina y utilidad de la empresa.

En consecuencia, se puede concluir que la firma **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. y GRAFICA MATECO,** cumplen con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de invitación.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

PARAMETROS DE REFERENCIA	***OFERENTES***	
	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	***GRAFICA MATECO***
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces) Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años	***18,41***	***30,28***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces) No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años	***0,04***	***0,01***
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años	***38,76***	***0,69***

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que las firmas **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. y GRAFICA MATECO.,** cumplen con la capacidad financiera requeridas en la Carta de invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Notas DC Nº 484/19 de fecha 17/09/19, sobre los Señores: Gustavo Adolfo Morales Velilla C.I .N° 783.443 , María Leticia Morales de Rehnfeldt C.I.C. N° 864.470, Alberto Bresanovch C.I.C. N° 1.433.050; Carlos Manuel Morales Velilla C.I.N° 783.449; y Maria Teresa Colombino Lailla C.I.N° 261.108, de las firmas ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. y GRAFICA MATECO*** **respectivamente,** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Lic. Jazmín de Willer
SENAVE

Lic. Jorge R. Formenti Cuevas
Jefe - Dpto. de Recaudaciones

Abg. Aarón Martínez

Abg. Ar. Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 42/19

Por informe Nº 39/19 de fecha 18/09/19, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, y Nota DGP Nº 792/19 de fecha 19/09/19 reportan cuanto sigue:

- María Leticia Morales con C.I.C. Nº 864.470: Año 2.009; Entidad: UNA; Descrip. Cargo: sin actualizar, Periodo: 01/02/01 al 01/08/02.
- Carlos Manuel Morales Velilla con C.I.C. Nº 783.449: Año 2.008; Entidad: UNA; Descrip. Cargo: sin actualizar, Periodo: 01/01/08 al 30/08/08.

Se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa CD N° 11/2019 para la ***"IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS"***., se constata que las firmas **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. y GRAFICA MATECO,** califican para el presente llamado, cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución de los contratos, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado Contratación Directa Nº 11/19 para la ***"IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS"***., a las firmas **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. y GRAFICA MATECO** ***conforme al siguiente detalle:***

Lote Nº 1 a la firma TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. por el monto total de Gs. 24.300.000 (Guaraníes Veinte y cuatro millones trescientos mil) IVA incluido.

Lote Nº 2 a la firma GRAFICA MATECO por el monto total de Gs. 29.680.000.- (Guaraníes Veinte y nueve millones seiscientos ochenta mil) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 23/09/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Ing. Agr. Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General

C.P. Eugenia M. Gómez
Representante
Dirección de Finanzas

Lic. José Fornerón
Representante
Dirección de Finanzas

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"IMPRESION DE FACTURAS Y OTROS" *CD N° 11/19*

DOCUMENTOS	GRAFICA MATECO	PUBLICITARIA IMPRENTA & EDITORIAL SANTA MARIA	GRAPHIS S.R.L.	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	INTERFLY S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Sustanciales						
Formulario de Oferta *	CUMPLE	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No verificado
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas						
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	No verificado	N/A	N/A	N/A	No verificado
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	No verificado	N/A	N/A	N/A	No verificado
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o limpuesto a la Renta	CUMPLE	No verificado	N/A	N/A	N/A	No verificado
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	CUMPLE	No verificado	N/A	N/A	N/A	No verificado
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Retistro de Poderes	N/A	No verificado	N/A	N/A	N/A	No verificado
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	No verificado	N/A	N/A	N/A	No verificado
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	No verificado	CUMPLE	No verificado	No verificado
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	No verificado	CUMPLE	No verificado	No verificado
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	No verificado	CUMPLE	No verificado	No verificado
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	No verificado	CUMPLE	No verificado	No verificado
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	No verificado	CUMPLE	No verificado	No verificado
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	N/A	N/A	No verificado	CUMPLE	No verificado	No verificado
V Otros documentos.						
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2016,2017 y 2018 por la provisión del bien requerido en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	CUMPLE	No verificado	No verificado	CUMPLE	No verificado	No verificado
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	PRESENTA	No verificado	No verificado	PRESENTA	No verificado	No verificado
Planilla de Ratios de Liquidez correspondientes a los años 2016, 2017, 2018	CUMPLE	No verificado	No verificado	CUMPLE	No verificado	No verificado
Copia autenticada de los balances de los ultimos tres años: 2016, 2017 y 2018. Los mismos deberán estár firmados por el contador y representante legal de la empresa. Deberán ir acompañados c on la copia del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE	No verificado	No verificado	CUMPLE	No verificado	No verificado

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Ing. José R. Fornerón
Jefe - Dpto. de Recaudaciones

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Ibarra
Secretaria General

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez

000001004

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 11/19 "IMPRESIONES DE FACTURAS Y OTROS" ID 363.484

LOTE Nº 1 IMPRESIÓN DE FACTURAS

OFERENTES					GRAPHIS S.R.L.				PUBLICITARIA IMPRENTA & EDITORIAL SANTA MARIA				GRAFICA MATECO				TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.				INTERFLY S.A.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de facturas o comprobantes	uni	uni	90.000	Graphis	nac	280	25.200.000				NO COTIZA				NO COTIZA	EMASA	NAC	270	24.300.000	Interfly	NAC	350	31.500.000
							TOTAL	25.200.000			TOTAL				TOTAL				TOTAL	24.300.000			TOTAL	31.500.000

LOTE Nº 2 IMPRESIONES VARIAS

1	Impresión de caratulas, hojas o tapas membratadas	uni	uni	3.000	Graphis	nac	806	2.418.000	BRISTOL	NAC	595	1.785.000	MATECO	NAC	800	2.400.000	EMASA	NAC	1.280	3.840.000	Interfly	NAC	750	2.250.000
2	Impresión de caratulas, hojas o tapas membratadas	uni	uni	31.000	Graphis	nac	450	13.950.000	BRISTOL	NAC	485	15.035.000	MATECO	NAC	440	13.640.000	EMASA	NAC	1.056	32.736.000	Interfly	NAC	650	20.150.000
3	Impresión de caratulas, hojas o tapas membratadas	uni	uni	31.000	Graphis	nac	450	13.950.000	BRISTOL	NAC	485	15.035.000	MATECO	NAC	440	13.640.000	EMASA	NAC	1.056	32.736.000	Interfly	NAC	650	20.150.000
							TOTAL	30.318.000			TOTAL	31.855.000			TOTAL	29.680.000			TOTAL	69.312.000			TOTAL	42.550.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

José R. Fornerón
Jefe Dpto. de Recaudaciones

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD N° 11/19 "IMPRESIONES DE FACTURAS Y OTROS" ID 363.484

LOTE N° 1 IMPRESIÓN DE FACTURAS

OFERENTES					GRAFICA MATECO				TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total GS. (IVA incluido)
1	Impresión de facturas o comprobantes	uni	uni	90.000				NO COTIZA	EMASA	NAC	270	24.300.000
							TOTAL				TOTAL	24.300.000

LOTE N° 2 IMPRESIONES VARIAS

1	Impresión de caratulas, hojas o tapas membratadas	uni	uni	3.000	MATECO	NAC	800	2.400.000				
2	Impresión de caratulas, hojas o tapas membratadas	uni	uni	31.000	MATECO	NAC	440	13.640.000				
3	Impresión de caratulas, hojas o tapas membratadas	uni	uni	31.000	MATECO	NAC	440	13.640.000				
							TOTAL	29.680.000			TOTAL	-

Lic. Jazmín de Weng
SENAVE

Lic. José R. Fornero
Jefe - Dpto. de Recaudación
SENAVE

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aaron Martínez